

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**9211** Orden AEC/1718/2015, de 6 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-1997 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20-1-1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 6 de agosto de 2015.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. de firma (Resolución del 28 de julio de 2015), el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Cristóbal Ramón Valdés y Valentín-Gamazo.

N.º	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMP. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			OBSERVACIONES
					AD	GR	CUERPO	
					<b>ANEXO I</b>			
1	D. G. de Política Exterior y Seguridad Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta de Asuntos Internacionales de Verificación -985039-	29	19.626,88 €	Madrid	A5	A1		Experiencia en cuestiones de seguridad y defensa, en particular, relacionadas con la OTAN y con la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE, tanto en el ámbito institucional como operativo. Experiencia multilateral deseable. Empleo: Tte. Coronel/Coronel. Diplomado de Estado Mayor. Idiomas: Inglés: al menos 3333. Francés: deseable. Descripción del puesto: Colaboración, apoyo y asistencia en el desarrollo de las cuestiones político-militares de la OTAN y de la UE, el seguimiento de las operaciones militares de la Alianza y de la UE. Preparación y participación en reuniones interministeriales sobre aspectos político-militares y fuerzas multinacionales.
2	D.G. del Servicio Exterior S.G. de Informática, Comunicaciones y Redes Jefe / Jefa de Área de Comunicaciones Oficiales - 3947374-	28	15.723,54 €	Madrid	AE	A1		Funciones: proponer y dirigir la aplicación de políticas y medidas de seguridad apropiadas para la protección de la información clasificada en los ámbitos de seguridad en el personal, seguridad física y seguridad de la información y seguridad en los sistemas de información y comunicaciones del MAEC. Requisitos: estar en disposición de obtener la habilitación personal de seguridad para el manejo de información clasificada que gestionará el MAEC.
3	Jefe / Jefa de Sección de Subregistro Principal OTAN/UE -4436774-	24	6.069,00 €	Madrid	AE	A1A2		Funciones: participar en la preparación y aplicar las medidas de seguridad necesarias para la protección de la información clasificada en los ámbitos de seguridad en el personal, seguridad física y seguridad de la información. Requisitos: estar en disposición de obtener la habilitación personal de seguridad para el manejo de información clasificada que gestionará el MAEC.
4	Operador / Operadora de Comunicaciones -1742268-	15	3.912,58 €	Madrid	AE	C1C2	EX11	Funciones: Colaboración en la administración y mantenimiento de las redes de área local de las sedes del MAEC de los Servicios Centrales y de las representaciones en el exterior, y en la supervisión y valoración técnica de los proyectos de instalación y remodelación de infraestructuras de cableado estructurado en las sedes. Requisitos: Conocimientos y experiencia en la administración de redes de área local, infraestructura de cableado estructurado y equipos de electrónica de red.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada ..... por Orden de fecha ..... (B.O.E. de .....) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En..... a..... de..... de 2015.

(Firma)

**SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.**  
**PLAZA DE LA PROVINCIA, N.º 1. 28071 MADRID.**